

Cuba: Hasta que el divorcio nos separe

Por Sara Más

La Habana, febrero (Especial de SEMIac).- Cubanas y cubanos tienden a vivir en pareja, legalizada o no, aunque en el camino los divorcios y las separaciones sigan mediando sus rumbos antes de volver a unirse o vivir en matrimonio.

Así lo confirman los informes sociodemográficos y la práctica cotidiana, mientras se evidencian un incremento de la unión no formalizada, una alta proporción de mujeres y hombres divorciados, cierta disminución de los solteros, y altos —aunque estables— índices de divorcios.

En 2009 fueron concedidos un total de 35.034 divorcios, para una tasa de 3,1 por cada mil habitantes, según datos del último Anuario Demográfico de Cuba, elaborado por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas.

La proporción de divorcios por cada 100 matrimonios casi se ha triplicado de 1970 a 2009, año en que se produjeron 64 por cada 100, y la tasa bruta de divorcios ha pasado de 0,41 por mil habitantes en 1955 a 4,9 en 2009.

“Este crecimiento, sin embargo, no necesariamente debe vincularse solo al número de matrimonios efectuados, sino que suele acompañarse de otras variables sociodemográficas”, advierte a SEMIac la investigadora María Elena Benítez, del Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) de la Universidad de La Habana.

Entre esos aspectos se incluye la precocidad en la edad de contraer matrimonio, la diferencia en la edad de los cónyuges, la igualdad entre los géneros y la independencia y autonomía de la mujer. “Las relaciones entre iguales son más satisfactorias, pero también más difíciles de mantener”, sostiene Benítez.

Estudios recientes en Cuba reconocen que la disolución del vínculo, por divorcio o separación, sigue siendo una garantía, sobre todo para la mujer.

“En muchas ocasiones es preferible una disolución armoniosa que la estabilidad en el tiempo con crisis y conflictos no resueltos, que cargan de violencia la cotidianeidad del hogar”, afirma el informe de investigación “La familia cubana en el parteaguas de dos siglos”, elaborado en 2008 por un equipo de autores del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Esa idea la comparte, de algún modo, Esperanza Ballester, de 48 años de edad y residente en la capital cubana, quien ya pasó por dos divorcios y una separación, pero ahora prueba su cuarta relación “más o menos estable”, explica.

“Mi primer divorcio no dependió de mí, fue mi esposo quien lo quiso, y yo demoré bastante en recuperarme”, relata a SEMLac mientras explica que entonces era muy joven, con apenas 28 años y sin más experiencia de vida en pareja que aquella.

Las otras dos rupturas, sin embargo, fueron decididas por ella. “Con mi anterior esposo viví ocho años, tuvimos una hija y, finalmente, después de pensarlo mucho, le pedí divorciarnos. La rutina nos fue matando el amor y yo me sentía sola, aunque lo tuviera viviendo todos los días a mi lado”, cuenta a SEMLac.

Ballester remonta ahora su cuarta pareja, desde hace año y medio. Ambos decidieron vivir juntos sin que mediaran firmas ni papeles. “Por ahora nos va bien”, asegura.

La independencia económica de las mujeres respecto a sus esposos es identificada por especialistas como una condición que les ha permitido a ellas poner fin con más facilidad a un matrimonio insatisfactorio.

“Ser capaces de proveer —solas o no— el sustento económico de sus familias, ha sido esencial en el aumento de su autonomía personal. Hoy la mujer cubana es capaz de mantener un hogar, educar a sus hijos y tomar decisiones tanto en el ámbito familiar como en el no familiar”, afirman las doctoras Patricia Arés y María Elena Benítez en su artículo “Familia cubana: nuevos retos y desafíos a la política social”.

Sin embargo, no faltan quienes llaman la atención acerca de la corta duración de las uniones, que “puede indicar poca preparación para el matrimonio y la vida en familia entre las parejas cubanas”, cree Benítez.

La investigadora advierte una gran fragilidad en los cinco primeros años de matrimonio, donde se agrupa más de la mitad del total de divorcios concedidos en Cuba y la mayor proporción corresponde a parejas que tenían entre tres y cinco años de relaciones.

Observa, además, que después de los 15 años de matrimonio se acelera nuevamente la proporción de divorcios, que en 2009 llegaron a representar 31 por ciento del total concedido.

“Una explicación pudiera encontrarse en el alargamiento de la vida; cada vez vivimos más y ello ha producido cambios en el esquema biográfico de las personas”, reflexiona la estudiosa del CEDEM.

El divorcio fue legalizado en Cuba en 1918 y en la actualidad se puede concretar por justa causa y por rebeldía, ante los tribunales.

En el primer caso, se disuelve el vínculo matrimonial cuando ya no se puede mantener la vida en común y se establecen las medidas a cumplir cuando los padres no viven juntos: la guarda y cuidado de la descendencia, la comunicación y la pensión alimenticia.

Al segundo, por rebeldía, se acude si alguna de las partes no concurre, caso en el cual se aportan pruebas al tribunal, que determina si, efectivamente, existe alguna situación que aconseja la disolución matrimonial.

Y existe también el divorcio por mutuo acuerdo, en el cual las partes hacen sus propias convenciones de liquidación de bienes y adoptan las medidas respecto a la protección del menor, proceso que desde 1994 se establece por escritura notarial.

Aunque hay juristas que consideran esta vía notarial como rápida y expedita, que facilita los trámites para disolver el matrimonio, otros —en cambio—, no comparten ese criterio. “El divorcio no hay que facilitarlo, hay que garantizarlo”, aseguró a SEMlac la doctora Olga Mesa, presidenta de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia.

Este particular adquiere mayor peso cuando detrás queda no solo una pareja desecha, sino su descendencia.

“Los más afectados suelen ser los hijos, quienes se ven obligados, ante el fracaso de la unión de sus padres, a crecer en familias incompletas, separados de la atención y del afecto de uno de los cónyuges, generalmente del padre, quien, con excesiva frecuencia, después del divorcio tampoco cumple con el pago de las pensiones alimentarias acordadas”, comenta Benítez.

Especialistas y estudios puntuales de las últimas décadas indican que la temprana edad y escasa preparación con que se inician las relaciones sexuales y matrimoniales inciden en el poco éxito de las parejas y su corta durabilidad, aunque no son los únicos motivos.

También refieren que la comunicación deficiente, la falta de viviendas y la existencia de conflictos como resultado de la convivencia con familias extendidas dañan no pocos proyectos de vida en común, en particular entre parejas jóvenes.

“Muchos cubanos y cubanas se casan frívolamente, sin meditar la trascendencia de este acto en sus vidas futuras, sin tener en cuenta las dificultades que habrán de enfrentar —financieras, de vivienda, de compatibilidad, etcétera— y las contradicciones lógicas de esa etapa”, agrega la estudiosa del CEDEM.

Lo importante, entonces, es buscar respuestas no tanto en la separación misma, sino en la unión que le antecede. “Todavía nos preocupamos mucho por el divorcio y poco por el matrimonio, cuando este es siempre el resultado de un ‘mal matrimonio’”, alerta Benítez.

(fin/semlac/11/sm/mrc/zp)